



**PROCESO: PERTENENCIA**

**RADICADO: 680014003006-2020-00143-00**

Al Despacho del señor Juez, informando que el día 18 de enero de 2023, se incluyó a todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir en el Registro Nacional de Personas emplazadas y al demandado LA PALMERA LTDA EN LIQUIDACION. Bucaramanga, 24 de febrero de 2023.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO**

Secretario

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitres (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede y habiendo transcurrido el termino de que trata el numeral 7 del artículo 375 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 108 ibídem, sin que las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir ni el demandado LA PALMERA LTDA EN LIQUIDACION comparecieran al Despacho a notificarse personalmente del contenido del auto admisorio de la demanda, procede el Despacho a designarle Curador Ad-Litem para que los represente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 de la misma norma, por lo cual se nombra a:

JAIME JOSE	PEREZ PEREZ	Carrera 17 A No. 61-38 piso 1504	3134425213	<a href="mailto:JAXIAND@HOTMAIL.COM">JAXIAND@HOTMAIL.COM</a>
------------	----------------	--	------------	--

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese copia de este auto al curador nombrado, por parte de la persona interesada.

NOTIFIQUESE,

**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES**

Juez

**El auto anterior fue notificado en estado No. 024 del 27 de febrero de 2023**